



## Declaración de Verificación de Inclusión de Cláusulas Ambientales

Yo, MARIA YENIFER PRADA PEÑA identificado(a) con cedula de ciudadanía No 65.770.235 expedida en, IBAGUE - TOLIMA., en calidad de Subdirectora de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C. y como responsable del componente técnico de la solicitud de contratación No. 608 del 28 de febrero de 2023, la cual se adelantará bajo Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por compra por catálogo derivado de la celebración de Acuerdos Marco de Precios y cuyo objeto es: **Prestar servicios de mantenimiento preventivo y/o correctivo, que incluye el suministro e instalación de autopartes originales, para los vehículos del parque automotor de propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.**, manifiesto que se ha consultado la Guía para la implementación de compras públicas sostenibles de la Secretaría General Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

Duración: Siete (07) meses o cuando se agote el monto dispuesto, lo que primero ocurra, término que se contará a partir de la suscripción del acta de inicio.

En el presente proceso SI    o NO X se incluyen cláusulas ambientales.

No se incluyen cláusulas ambientales debido a que este proceso corresponde **Acuerdo Marco para la adquisición de (i) Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo incluidas Autopartes y Mano de Obra; y (ii) Adquisición de autopartes número CCE-286-AMP-2020.**

Se expide en la ciudad de Bogotá a los 22/02/2023 por quien la suscribe,

MARIA YENIFER PRADA PEÑA  
Subdirectora de Servicios Administrativos

Revisado por: Dafne Viviana Huertas Bocachica  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental  
Aprobado por: Claudia Jaramillo Gómez  
Equipo Técnico de Gestión Ambiental  
Anexo: Correo(s) electrónico(s) de aprobación

Cra 8 No. 10 - 65  
Código postal 111711  
Tel: 381 3000  
[www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)  
Info: Línea 195

